

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., dos de octubre de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00232

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, estrado que informa que surtió efectos el embargo de remanentes, ordenado por este juzgado sobre el proceso radicado 63001-31-03-003-2020-00052-00 que se surte en ese juzgado (archivo 061).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5a5f4ba3d879542177ecff06f0c8d305d225b2b9d5f64319e4b5f241964f744**

Documento generado en 02/10/2023 05:05:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>